



## JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS PARA LOS CONDUCTORES/AS PROFESIONALES

Madrid, a 19 de abril de 2023.

Los Sindicatos que formamos la Coordinadora de Sindicatos del Transporte (CST), con implantación geográfica estatal y con representación mayoritaria en diversas Empresas de Transporte del Estado (**CUT** (Colectivo Unitario de Trabajadores de Aragón), **IC** (Intersindical Canaria), **SU** (Sindicato Unitario de Metro de Barcelona), **TUC** (Trabajadores por la unidad de Clase de la EMT de Valencia), **CIGA** (Confederación Intersindical Galega), **KURPIL** (Euskadi/Donosti), **PSI** (Plataforma Sindical Independiente Madrid de BLAS y CIA SA Interurbanos de Madrid), **LAB** (Langile Abertzaleen Batzordeak), **SATI** (Sindicat Autonom de Transports de les Illes Balleares) **Plataforma Sindical EMT** (Madrid), **CSI** (Corriente Sindical de Izquierdas, Asturias), **SITEMT** (Sindicato Independiente Trabajadores, Málaga), **SIF** (Sindicato Independiente Ferrovianos Valencia-Alicante), **ASC** (Agrupación Sindical Conductores, Sevilla), **SU** (Sindicato Unitario, Huelva)).

Seguimos trabajando para conseguir la implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para los conductores/as profesionales.

El martes 18 de abril de 2023, una representación de la **CST** hemos mantenido una reunión con representantes de **Unidas Podemos**, donde hemos expuesto todo el trabajo que se ha realizado desde la **CST**, desde el año 2010 y hasta la fecha, además les hemos indicado que nuestra organización inició el procedimiento para la aplicación de coeficientes reductores y no hemos tenido información en qué situación se encuentra el trámite. Los representantes de Unidas Podemos nos han indicado que van a informarse de cómo está la solicitud de la **CST**, que van a mantener una reunión con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y que plantearán unas preguntas en el Congreso sobre la jubilación, las cuales nos harán llegar por si queremos incluir alguna modificación. Además, les hemos solicitado que desde Unidas Podemos inicien el procedimiento para la aplicación de coeficientes reductores a l@s conductor@s profesionales, ya que el RD 1698/2011 establece en su artículo 10 que la iniciación del procedimiento se puede hacer a petición del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, quedando en darnos contestación sobre este tema.

JUBILACIÓN CONDUCTORES@S  
PROFESIONALES



El mismo día por la tarde, mantuvimos una nueva reunión una representación de la CST con el PSOE, en esta reunión insistimos que como representantes de l@s trabajador@s no vamos a cejar hasta conseguir adelantar la edad de Jubilación a los 60 años a l@s trabajador@s profesionales. Que necesitamos saber en qué situación se encuentra la solicitud realizada por nuestra organización, para iniciar el procedimiento general para el establecimiento de coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación, que estaríamos abiertos a explorar otras vías para reducir la edad de jubilación a los 60 años. Indicamos que, como recoge el RD 1698/2011, la iniciación del procedimiento se puede hacer de oficio por parte de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, porque no estamos solicitando un trato diferente al resto de profesiones que ya tienen concedidos coeficientes reductores, que lo que queremos es trato igualitario, que deberían de ser las instituciones públicas las que evaluaran las actividades profesionales y marcasen los índices de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad y/o trabajadores/as que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, y con estos índices sea el organismo correspondiente (la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) el que decida qué sector laboral cumple los requerimientos exigidos por la legislación para la reducción de la edad de acceso a la jubilación.

En este punto les presentamos índices de absentismo en nuestras empresas y de trabajador@s que les conceden un Incapacidad invalidante para su profesión habitual. También les indicamos los índices de siniestralidad y la media de edad de l@s trabajador@s (60-62 años). La representante del PSOE se comprometió a mirar la situación en la que se encuentra la solicitud que realizamos como CST y si existe alguna solicitud de otras organizaciones, además también nos manifestó que iba a pedir una reunión con el Secretario de Estado para hablar de nuestra propuesta y si existe intención de agilizar el reglamento.

Como Coordinadora de Sindicatos de Transporte seguiremos trabajando por alcanzar el objetivo que nos propusimos hace más de 15 años. Esperamos concretar nuevas reuniones con otras organizaciones políticas. **Sabemos de las dificultades que existen, pero también sabemos que nos asiste la razón y que es de justicia se nos apliquen Coeficientes Reductores a l@s conductor@s profesionales.**



JUBILACIÓN CONDUCTOR@S  
PROFESIONALES